



CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (STAUACJ) en uso de las facultades que confieren el art. 22 y demás relativos y aplicables en los estatutos de la propia organización:

CONVOCA

A todos los miembros integrantes del STAUACJ, a la celebración de la elección del Comité Ejecutivo que dirigirá el destino de nuestra organización durante el periodo 2017-2021, sujetándose a las siguientes

BASES:

1. La elección se efectuará el día 26 de mayo de 2017.
2. Con fundamento en los artículos 7, 8, 11 inciso (b) y 15 inciso (b) de nuestros estatutos podrán ocupar un puesto de elección, los trabajadores que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ocupar un cargo administrativos en la UACJ.
- II. Ser ciudadano mexicano.
- III. Ser mayor de 18 años.
- IV. Ser miembro activo del sindicato.
- V. Haber pagado sus cuotas sindicales al día de la inscripción.
- VI. Haber asistido a las asambleas del último año.

3. La elección se hará por planillas, las cuales serán debidamente registradas en las oficinas centrales de nuestro sindicato, ubicado en Ignacio Mejía y Fernando Montes de Oca, número 3051, en el interior del Gimnasio Universitario, estas planillas se identificarán por medio de un color y deberán tener a sus representantes al momento del registro con las siguientes secretarías:

- a. Secretaría General
- b. Secretaría de Educación Sindical
- c. Secretaría de Organización
- d. Secretaría de Deportes
- e. Secretaría de Finanzas
- f. Secretaría de Prestaciones
- g. Secretaría de Prensa y Propaganda
- h. Secretaría de Patrimonio Sindical
- i. Secretaría de Acción Femenil
- j. Secretaría de Previsión Social
- k. Secretaría de Actas y Acuerdos
- l. Secretaría de Asuntos Laborales

4. Cada una de las planillas registradas, contará con dos representantes ante la comisión electoral que estará formada por un presidente y dos vocales escrutadores, mismos que serán designados por el comité ejecutivo.
5. El registro de las planillas se verificará el día 18 de mayo del 2017 de las 8:00 a las 15:00 horas, contando las planillas con un plazo a partir del día 19 al 25 de mayo del 2017, para llevar a efecto su campaña electoral. Si alguna planilla realizara proselitismo antes de esta fecha será sancionada con la baja del registro por el comité electoral.
6. De la jornada electoral.
 - a) Se levantará acta de la instalación de casilla de acuerdo al modelo aprobado por la comisión electoral, la que deberá ser firmada por dichos funcionarios y representantes de las planillas en el acta deberá hacerse constar que la urna se armó y se abrió en presencia de

los funcionarios, representantes y trabajadores presentes para comprobar que estaba vacía.

- b) Los trabajadores sindicalizados votarán en el orden que se presenten a la casilla correspondiente, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:
 1. Aparecer en el padrón del personal administrativo sindicalizado.
 2. Exhibir identificación con fotografía y/o último comprobante de pago oficial emitido por la UACJ.
- c) El voto se emitirá en forma secreta.
- d) El cómputo de los votos que se emitan en cada una de las casillas se realizará inmediatamente al cierre de la casilla correspondiente, elaborando la comisión electoral un resumen detallado sobre el desarrollo de la elección, para los efectos de la expedición de la constancia de mayoría.

Las casillas se instalarán el día de la elección en los lugares y horarios que a continuación se detallan:

LUGAR	HORARIO	LUGAR	HORARIO
IADA / IIT	8:00 a 9:00	Antiguo edificio de Rectoría	14:00 a 14:40
ICSA	9:25 a 10:20	IADA / IIT	15:30 a 16:30
ICB	10:45 a 11:40	ICSA	17:00 a 17:40
Edificio de Rectoría	12:00 a 12:40	ICB	18:10 a 19:00
Edificio Académicos / Servicios Médicos	13:00 a 13:40		

El trabajador podrá acudir a votar en forma indistinta, al lugar que le sea mas conveniente.

La votación de los trabajadores adscritos a Divisiones Multidisciplinarias de: Nuevo Casas Grandes, Cuauhtémoc, Chihuahua y Ciudad Universitaria, se acordará entre la comisión electoral y los representantes de las planillas participantes.

- e) Al término de la jornada electoral, la comisión electoral expedirá a la planilla que haya obtenido mas votos, la constancia de mayoría.
- f) La comisión electoral publicará los resultados oficiales de la votación al siguiente día del ejercicio electoral.

7. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité electoral y por los representantes de las planillas.

ATENTAMENTE

Alejandro Martínez Luján
SECRETARIO GENERAL DEL STAUACJ

Pascual M. Rubio Uribe
SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES STAUACJ